



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto veintiséis de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA
Demandante	MARIA DIOSELINA GARCIA MONSALVE MARIA DEL CARMEN GARCIA MONSALVE ROSA ERSILIA GARCIA MONSALVE LILIAN ROSA GRACIA MONSALVE SILVIA DEL SOCORRO GARCIA MONSALVE
Demandados	ANIBAL DE JESUS GARCIA MESA PRODUCCIONES EDIRENCONERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S.
Radicado	05001-31-03-015-2016-00868-00
Asunto	TRASLADO

Se recepciona a través del correo electrónico presentado por el apoderado de la parte demandante, contentivo del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de las costas realizadas este Despacho el 22 de abril de 2021, para lo cual se corre su correspondiente traslado.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0adf1dbbd2429ae34ba496d9c2994ec73d1c5070ef5e9f15f829efe5b94c4749**

Documento generado en 26/08/2021 03:24:41 p. m.